



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUL 2009

RES. H. N° 1000-09

Expte. N° 4.962/06

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Postítulo *Cuerpo y sexualidad en la adolescencia*, Prof. María Eugenia Burgos, mediante la cual eleva propuesta para que los alumnos inscriptos puedan completar sus estudios para obtener la certificación final del mencionado Postítulo;

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Postítulo culminó en diciembre de 2007 y los resultados de las evaluaciones de los trabajos finales por parte de los docentes se recibieron durante el año 2008;

Que el Departamento de Posgrado ha realizado el control académico de cada uno de los alumnos del Postítulo Cuerpo y Sexualidad y se evidencia que existen casos de estudiantes que realizaron y aprobaron el trabajo final y no cumplen con el requisito de haber aprobado los 6 (seis) módulos, de acuerdo a lo que estipulada la *Res. H N° 1658/06 Anexo I Apartado F Modalidad de cursado "El/la cursante tendrá que cumplir con un 80 % de asistencia – a los encuentros presenciales – que suman 170 horas reloj de cursada. Aprobar la totalidad de los módulos propuestos, lo que lo habilitará para la presentación del trabajo fina."*

Que es necesario permitir a los alumnos que aprobaron el trabajo final, la posibilidad de aprobar el/los módulo/s que adeudan para obtener la certificación final;

Que la Coordinadora del Postítulo *Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia* eleva una propuesta de solución para resolver esta situación irregular;

Que la presentación cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 340 aprueba la propuesta elevada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 07/07/09)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1000-09

ARTICULO 1°.- NOTIFICAR a los cursantes que adeudan módulos que podrán hacer efectiva la evaluación del/los mismo/s pendiente/s de aprobación por medio de un trabajo individual y domiciliario propuesto por la Coordinación del Postítulo Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia

ARTÍCULO 2°.- INFORMAR que, una vez notificados de las consignas, contarán con 15 (quince) días hábiles para la presentación de la evaluación de/l módulo/s pendiente/s.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que si el resultado de la recuperación del módulo no resultase positiva, no habrá otra instancia de reelaboración prevista, estableciendo que en caso de NO APROBAR, la única certificación que se expedirá, será la de Asistente al Postítulo *Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia*.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a los alumnos involucrados en esta situación, Prof. María Eugenia Burgos, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial.-

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

